



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2018/054, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SESENTA MIL EUROS (60.000,00€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Previamente a la propuesta de modificación presupuestaria, la Delegación de Turismo solicitó el cambio de finalidad parcial de la inversión consignada en la aplicación 22/43215/64100, lo que ha supuesto la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto. Dicho cambio de finalidad fue aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 28/11/2018.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para atender propuestas de gastos para acciones de promoción turística que no cuentan con crédito suficiente en el actual presupuesto.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, y visto el informe de intervención de fecha 29 de noviembre, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2018/054, en el vigente presupuesto, por importe total de **60.000,00** euros, y con el siguiente detalle:

A) *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:*

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
22/43215/64100	Gastos en Aplicaciones Informáticas - Destinos Turísticos Inteligentes	60.000,00 €
Total Minoración		60.000,00 €

	Código Cifrado de Verificación: D71V08A1C1M29I9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	29/11/2018
Fecha de la resolución: 29 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10536	
D71V08A1C1M29I9			



Ayuntamiento de Jerez

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
22/43210/22602	Publicidad y propaganda-Actividades y promoción turística	60.000,00 €
Total Incremento		60.000,00 €

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: D71V08A1C1M2919 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	29/11/2018
Fecha de la resolución: 29 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10536	
D71V08A1C1M2919			